

RICARDO CHICA CEPEDA

CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL DE COLOMBIANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR
Cámara de Representantes - Colombia
2026 -2030

PROPUESTAS



TABLA DE CONTENIDO

1

Perfil

2

Participación política y democracia digital

3

Optimización de servicios consulares y trámites digitales

5

Educación y conocimiento

6

Protección social y ciudadanía



Ricardo Chica Cepeda

Perfil

Ingeniero de Sistemas, Magíster en Administración de Empresas con mención en Marketing y doctorando en Ciencias Políticas.

Docente universitario e investigador acreditado, con más de 15 años de experiencia en el sector público, académico y privado en Colombia y Ecuador.

Destacada trayectoria académica como Docente de pregrado y posgrado en diversas universidades de Ecuador, impartiendo cátedras en innovación, metodología de la investigación, tecnología educativa y gestión empresarial, entre otras, contribuyendo a la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo sostenible y la transformación social.

Investigador acreditado por la SENESCYT (Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación del Ecuador) y evaluador de proyectos tecnológicos del programa Banco de Ideas, con líneas de investigación en temas estratégicos como voto electrónico, blockchain, transformación digital, turismo sostenible, economía circular, comercio electrónico y gobierno digital.

Su perfil se caracteriza por un enfoque académico, técnico y social, orientado a promover desde el Congreso una legislación moderna, transparente y basada en el conocimiento, que impulse la innovación, la educación de calidad, la transformación digital del Estado, la participación ciudadana y el desarrollo sostenible, conectando la academia con las necesidades reales de la sociedad.



Participación política y democracia digital

1. IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE VOTACIÓN REMOTA MEDIANTE TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN COMO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIGITAL PARA COLOMBIANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR

Se propone establecer un marco legal que habilite la votación remota para los colombianos residentes en el exterior, mediante el uso de tecnología blockchain como garantía de seguridad, transparencia, integridad y trazabilidad del proceso electoral.

Este sistema permitirá ampliar el acceso al derecho al sufragio, especialmente para aquellos connacionales que residen en territorios alejados de las sedes consulares, asegurando la igualdad de condiciones en la participación democrática y fortaleciendo la legitimidad de los resultados electorales.

Asimismo, el proyecto de ley contempla un enfoque de implementación progresiva y escalable, de modo que, una vez materializado y validado, el modelo de votación remota pueda aplicarse inicialmente en procesos de participación ciudadana como consultas populares y referendos, para posteriormente ser extendido a las elecciones presidenciales, bajo estándares técnicos y jurídicos previamente evaluados.



Participación política y democracia digital

2. AMPLIACIÓN DEL NUMERO DE CURULES PARA LOS COLOMBIANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR

Colombia cuenta con más de cinco millones de ciudadanos residiendo fuera del territorio nacional, quienes aportan de manera significativa al país a través de remesas, transferencia de conocimiento, inversión, creación de redes internacionales y fortalecimiento de la imagen de Colombia en el ámbito global.

No obstante, su nivel de representación política no guarda proporción con su peso demográfico, económico y social y presenta una marcada disparidad frente a las circunscripciones territoriales nacionales que, de acuerdo con su población, eligen un mayor número de representantes tanto a la Cámara como al Senado de la República, mientras que los colombianos residentes en el exterior solo pueden elegir un único representante a la Cámara y carecen de representación propia en el Senado.

Propongo impulsar un acto legislativo que permita modificar el artículo 176 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de incrementar el número de curules asignadas a la circunscripción especial de colombianos en el exterior, garantizando una representación más justa, equitativa y acorde con la realidad migratoria del país, y promoviendo una democracia más incluyente, participativa y moderna.



OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS CONSULARES Y TRÁMITES DIGITALES

3. APP “COLOMBIA A UN CLICK”.

Aplicación móvil orientada a optimizar y centralizar los trámites migratorios, consulares y administrativos más frecuentes de los colombianos en el exterior, mediante una plataforma digital segura y accesible.

Esta solución permitirá reducir tiempos y costos asociados a la gestión de trámites, mejorar la eficiencia institucional y evitar el desplazamiento innecesario de los connacionales a las oficinas consulares en los distintos países, garantizando altos estándares de seguridad digital, protección de datos personales y autenticación de identidad.

Consulado General de Colombia



OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS CONSULARES Y TRÁMITES DIGITALES

4. RED DIGITAL DE EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR

Consolidar una red digital que permita visibilizar las empresas, emprendimientos y prestadores de servicios liderados por colombianos en cada país, con el objetivo de fortalecer los lazos económicos, comerciales y comunitarios entre los connacionales.

Para ello, se plantea la creación de una plataforma digital oficial que integre un directorio estructurado de empresas, emprendimientos y servicios ofrecidos por colombianos en el exterior, organizado mediante filtros geográficos por países, estados y ciudades, así como por categorías sectoriales.

Este diseño permitirá visibilizar la oferta productiva de los connacionales, fomentar la cooperación y el networking empresarial en cada territorio, y generar oportunidades de comercio, inversión y encadenamientos productivos a nivel local e internacional.

La plataforma incorporará herramientas de georreferenciación, categorización sectorial y validación de la información registrada, con el fin de garantizar transparencia, confiabilidad y credibilidad. Asimismo, contará con módulos de promoción empresarial, acceso a programas de apoyo estatal, y espacios de interacción y articulación comunitaria que fortalezcan el ecosistema empresarial colombiano en el exterior.



EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO

5. OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE HOMOLOGACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS OBTENIDOS EN EL EXTERIOR

Reconocer de manera ágil y eficiente los títulos académicos obtenidos en universidades acreditadas internacionalmente y/o previamente validados por las autoridades competentes de cada país. Para ello, se propone fortalecer el marco normativo vigente que garantice el reconocimiento automático de dichos títulos, eliminando trámites burocráticos innecesarios y reduciendo significativamente los tiempos de gestión.

Esta iniciativa busca facilitar la inserción laboral y académica de los colombianos que han cursado estudios en el exterior, promoviendo la movilidad académica y el aprovechamiento del talento humano formado internacionalmente.

El sistema de homologación se sustentará en criterios de calidad educativa, acreditación institucional y en la existencia de convenios bilaterales o multilaterales, asegurando estándares de excelencia, transparencia y confianza en los procesos de reconocimiento.



PROTECCIÓN SOCIAL Y CIUDADANÍA

6. FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN PARA MIGRANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Se propone el fortalecimiento integral de los programas de protección dirigidos a migrantes colombianos en situación de vulnerabilidad, mediante la ampliación de la asistencia legal, psicológica y social para aquellas personas que enfrentan condiciones de riesgo.

Estas acciones estarán orientadas, de manera prioritaria, a la atención de víctimas de trata de personas, violencia de género, explotación laboral, discriminación y otras formas de vulneración de derechos humanos. El enfoque del programa contemplará la articulación interinstitucional con entidades del Estado, organizaciones internacionales y redes de apoyo locales, con el fin de garantizar una atención oportuna, especializada y con enfoque diferencial.

Asimismo, se promoverá el acceso a canales de denuncia seguros, mecanismos de acompañamiento integral y procesos de restitución de derechos, fortaleciendo la capacidad del Estado colombiano para brindar protección efectiva a sus connacionales en el exterior.



7. BOTÓN DE EMERGENCIA PARA CONNACIONALES RETENIDOS EN AEROPUERTOS INTERNACIONALES, SIN EXPLICACIÓN CLARA O JUSTIFICACIÓN MIENTRAS GESTIONAN SU REGRESO AL PAÍS AL SER DENEGADO SU INGRESO

Se propone la implementación de un botón de emergencia digital dirigido a connacionales que se encuentren retenidos en aeropuertos internacionales sin una explicación clara o justificación formal, particularmente en casos de denegación de ingreso al país de destino mientras gestionan su retorno a Colombia.

Este mecanismo permitirá la activación inmediata de alertas a las autoridades consulares competentes, facilitando la atención oportuna, el acompañamiento institucional y la verificación de las condiciones de trato y debido proceso. El sistema estará integrado a plataformas consulares y de atención al migrante, permitiendo la geolocalización del evento, el registro del incidente y la comunicación directa con el afectado.

La iniciativa busca garantizar la protección de los derechos fundamentales de los connacionales en tránsito, fortalecer la respuesta del Estado colombiano ante situaciones de vulnerabilidad en puntos de control migratorio y asegurar un acompañamiento consular eficaz durante el proceso de retorno al país.



8. CIUDADANÍA PARA CÓNYUGES DE COLOMBIANOS BAJO CRITERIOS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR

Se propone modificar el marco normativo actual para acceder a la ciudadanía colombiana, ampliando la concesión de la misma a los cónyuges de nacionales colombianos, aun cuando no residan de manera permanente en el territorio nacional, bajo criterios objetivos que acrediten la estabilidad del vínculo conyugal y la integración social.

El procedimiento deberá contemplar requisitos verificables, tales como la acreditación de un matrimonio estable con una duración mínima previamente establecida; la existencia de hijos en común, cuando corresponda; la presentación de antecedentes penales en el país de origen y en los países de residencia; así como la demostración de vínculos efectivos de integración familiar, social y cultural con Colombia, incluyendo el manejo funcional del idioma español.

Esta medida busca fortalecer la unidad familiar, garantizar seguridad jurídica en los procesos de nacionalidad y promover una integración responsable y transparente de los cónyuges de nacionales colombianos, en concordancia con los principios constitucionales y las normas internacionales sobre derechos humanos y movilidad humana.



RICARDO CHICA CEPEDA

402

